

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Sucesión
Rdo: 2020-00133

Atendiendo el memorial allegado por el apoderado actor, se le aclara que por error se colocó jueves, pero la audiencia está programada para el día MARTES nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
62a7ece4ac3b96e5668f7e975c2583f2e97a4c6f680b76190b91594499c75875
Documento generado en 02/03/2021 11:15:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>